



Ayuntamiento de Abárzuza.

Sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE del Martes, 21 de Mayo de 1.996

ASISTEN:

- Jesus Javier Pagola Goñi
- Blas Esteban Astarriaga Corres
- Julio Aguinaga Izcue
- Miguel Angel Yábar Armendáriz
- Javier Sainz Munárriz.

NO ASISTEN:

- Conchi Castro Sanz
- Francisco Javier San Martín Morras

En Abárzuza, siendo las 12,00 horas del Martes 21 de Mayo de 1.996, se reunen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Javier Pagola Goñi, quien declara abierta la sesión.

**1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-**

El Pleno por unanimidad acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

**2.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE VALLADO Y FONTANERIA EN LAS PISCINAS MUNICIPALES.-**

Se trata de adjudicar dichas obras; el Concejel D. Julio Aguinaga presenta al Pleno las distintas ofertas que le han sido presentadas, una vez estudiadas las mismas, el Pleno, por unanimidad acuerda adjudicar las distintas partes de dicha obra a las siguientes empresas por ser las mas ventajosas económicamente:

- Obra civil: Jose Angel Goñi en un importe de 542.950 ptas
- Fontaneria: ITAGO, por un presupuesto de 167.311 ptas.
- Vallado: Talleres Andueza Lopez por un importe de 431.035 pesetas.

Y siendo las 13,00 horas del Martes, 21 de Mayo de 1.996, y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que yo, la Secretaria Certifico.





Ayuntamiento de Abárzuza.

Sesión ordinaria del Lunes 24 de Junio de 1.996

ASISTEN:

- Conchi Castro Sanz
- Blas Esteban Astarriaga Corres
- Francisco Javier San Martín Morras.
- Javier Sainz Munárriz.

NO ASISTEN:

- Jesus Javier Pagola Goñi
- Julio Aguinaga Izcue
- Miguel Angel Yábar Armendáriz: comparece en la sesión cuando se está tratando el último punto de la misma.

En Abárzuza, siendo las 17,30 horas del Lunes 24 de Junio de 1.996, se reunen los Sres Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia de la Alcaldesa en funciones, Conchi Castro Sanz, quien declara abierta la sesión.

**1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.-**

Enterados los Sres. asistentes del contenido del Acta anterior, de fecha 17 de Mayo de 1.996 y por unanimidad se acuerda aprobar la misma.

**2.- ADJUDICACION PROVISIONAL DE LOS PASTOS COMUNALES.-**

Da cuenta la Secretaria de que el pasado 21 de Junio finalizó el plazo para la adjudicación de los pastos comunales, según condicionado aprobado por este Ayuntamiento con fecha 17 de Mayo de 1.996, habiéndose presentado una sola solicitud, la de D. Tarsicio Sainz Ros.

El Pleno, comprobada la documentación y visto que el solicitante reúne los requisitos para ser adjudicatario de dicho aprovechamiento, acuerda por unanimidad:

- Adjudicar provisionalmente a D. Tarsicio Sainz Ros el disfrute del aprisco comunal y el aprovechamiento de pastos y rastrojos de las fincas de cultivo, excepto el regadio y una zona de monte comunal comprendida en la parte superior del zampeado, peñalisa y poblada de hayedo y robledal, por un periodo de ocho años y según condicionado aprobado por el Ayuntamiento de Abárzuza con fecha 17 de Mayo de 1.996, y la Ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales del Ayuntamiento de Abárzuza.

- Publicar dicho acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de una semana; si transcurrido dicho plazo de tiempo no se han presentado alegaciones, esta adjudicación se convertirá en definitiva. En otro caso el Ayuntamiento resolverá las alegaciones acordando lo pertinente sobre la adjudicación definitiva.

El Concejil D. Javier Sainz Munárriz expone que, tal vez sería conveniente retirar los permisos de alambrada de terrenos de monte comunal, en vistas a esta adjudicación.

El Pleno, estimando la propuesta, acuerda rescindir dichos permisos y requerir a los adjudicatarios de los mismos a la retirada de las correspondientes alambradas.

**3.- ESTUDIO DE ALINEACIONES PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL MORRAS SAN MARTIN.-**

El Pleno, a la vista de estudio de alineaciones presentado por D. Miguel Angel Morras San Martín, referente a la parcela 169 del polígono 1 de Abárzuza; y teniendo en cuenta el criterio del Arquitecto adjudicatario de la redacción del Proyecto de Plan General de Ordenación Urbana de Abár-

.../...

zuza, D. Miguel Ayape, se acuerda por unanimidad:

- Aprobar inicialmente dicho proyecto.

- Exponer públicamente este acuerdo mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en un periodico.

**4.- SOBRE RETRIBUCIONES A LA AGENTE PADRONAL DÑA BEGOÑA GOÑI.-**

Expone la Secretaria que durante el mes de Mayo se han realizado los trabajos de renovación del Padrón Municipal de habitantes de Abárzuza; para dichos trabajos se ha contratado a Dña Begoña Goñi como Agente Padronal. El Gobierno de Navarra subvenciona al Ayuntamiento para la contratación de dichos trabajos. La subvención que aproximadamente recibiremos para la contratación de un agente padronal será aproximadamente de 76.000 pesetas; esta cifra variará en función del numero exacto de cuestionarios rellenos, hojas padronales recogidas, numero de viviendas, etc.

El Pleno, a la vista de todo ello, y teniendo en cuenta la subvención a recibir, acuerda remunerar a Dña Begoña Goñi con un total de 111.000 pesetas, por su trabajo de Agente padronal.

**5.- SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEGREGAR.-**

VISTA la solicitud de D. Jesus Marcotegui Pagola, que expone mediante escrito de 4 de Junio:

"como titular de las parcelas 39 y 44 del polígono 1 de Abárzuza SOLICITO licencia de segregación en los siguientes terminos: de la parcela 39 de 1032 metros cuadrados segregare 726 m2 y de la parcela 44, de 5034 metros cuadrados segregare 339 m2 determinando estas cantidades segregadas una nueva parcela de 1.065 metros cuadrados"

El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

**6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Concejal D. Blas Astarriaga propone comprar una bicicleta a medias entre la Asociación Amberria y el Ayuntamiento y vender boletos para el sorteo de la misma, que tendrá lugar en fiestas patronales; el Pleno aprueba la propuesta

Asímismo se trata de la obra que está ejecutando D. Jesus Salinas en la plaza de los Fueros; se trata de una reforma de vivienda para la que se le concedió licencia con fecha 23 de Junio de 1.995; dicha vivienda ya superaba en algo las alturas máximas permitidas en la localidad; visto que la obra actual está sobrepasando la edificabilidad anterior, lo cual va totalmente en contra de la normativa y de la licencia que se le concedió en su día, el Pleno por unanimidad acuerda: paralizar la obra y exigir al titular la presentación del proyecto, que ya en su día se le requirió, ajustándolo a la normativa de Abárzuza.

Y siendo las 19,15 horas del Lunes 24 de Junio de 1.996 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, Certifico.





Ayuntamiento de Abárzuza  
Sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE del Miércoles 3 de Julio de 1.996.

**ASISTEN:**

- Conchi Castro Sanz
- Julio Aguinaga Izcue
- Miguel Angel Yábar Armendáriz

**NO ASISTEN:**

- Jesus Javier Pagola Goñi
- Blas Esteban Astarriaga Corres
- Francisco Javier San Martín Morras
- Javier Sainz Munárriz.

En Abárzuza, siendo las 12,00 horas del Miércoles 3 de Julio de 1.996, se reunen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia de la Alcaldesa en funciones Conchi Castro Sanz, quien declara abierta la sesión.

**1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA.-**

Por unanimidad se ratifica la urgencia de esta sesión.

**2.- RENUNCIA AL APROVECHAMIENTO DE HIERBAS DE D. TARSICIO SAINZ ROS.-**

Se trata de un escrito presentado por D. Tarsicio Sainz Ros renunciando al aprovechamiento de hierbas comunales y disfrute de aprisco municipal, aprovechamiento que le fue adjudicado provisionálmente como unico solicitante, con fecha 24 de Junio de 1.996.

El Pleno por unanimidad acuerda:

- Aceptar dicha renuncia
- Proceder a la subasta pública del aprovechamiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente Acta, que yo, la Secretaria, Certifico.

